



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------|--------------------------------|
| Radicado No. | 05001 31 03 020 2019 00222 00 |
| Proceso | Ejecutivo conexo |
| Ejecutante | Oswaldo Arturo Ospina Zapata |
| Ejecutado | Pablo Antonio Jiménez Betancur |
| Decisión | Incorpora. |

Se adosa a la foliatura la respuesta brindada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín, tomando atenta nota de la medida cautelar decretada por este Despacho el 26 de febrero de 2020.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

| |
|--|
| JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00 a.m. _____ Sebastián Mejía Monsalve Secretario |
|--|

s.o

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **091399acadb9ae65f73db2d97726097e0b24ada851be22cb64a5b4e5b45e1b4d**
Documento generado en 03/08/2020 11:40:32 a.m.